

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-MDSM/CS-4

ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES-OVINOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO OVINO PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA COYCHIN-DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En el distrito de San Marcos, a los 11 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconfigurados mediante Formato 04 48-2023-MDSM/GM-4 de fecha 29 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-MDSM/CS cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES-OVINOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO OVINO PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA COYCHIN-DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH. a fin apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Marineli Liliana Rivera Loarte	Dependencia	Gerente de desarrollo económico y local
1° miembro Titular	Econ. Abel Waldo Gamarra Osorio	Dependencia	Jefe de Unidad Formuladora
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	Especialista en Contrataciones

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

No.	Tipo Postor	RUC (Código)	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Antecedente	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	04/11/2024	Válido		04/11/2024	10040218381	
2	Proveedor con RUC	20529024526	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20529024526	
3	Proveedor con RUC	20600245377	EMPRESA CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS SHANTAL S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20600245377	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600245377	CONSORCIO SHANTAL CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN"	07/11/2024	22:10:36	20600245377	07/11/2024	22:19:29	Enviado	Valido		
2	20529024526	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/11/2024	23:56:41	20529024526	07/11/2024	23:57:12	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SHANTAL	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE SE SOLICITA SUBSANACION
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE SE SOLICITA SUBSANACION	CUMPLE SE SOLICITA SUBSANACION
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANACION

NOTA N° 1. La oferta presentada del postor CONSORCIO SHANTAL., visto lo documentos se verifica que el DNI del representante Común del consorcio se verifica que se encuentra ilegible, en marco al artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solicita la subsanación en un plazo no mayor a un día hábil que se notificara en la plataforma del SEACE con CARTA 002-2024-MDSM-AS48/CS notificándose en el plazo establecido:

NOTA N° 2. La oferta presentada del postor CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" S.C.R.L., visto lo documentos se verifica un error material en el anexo N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, específicamente en el número de asiento en el Folio N° 1 de su oferta y como también no adjunta el DNI del representante legal del postor, en marco al artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solicita la subsanación en un plazo no mayor a un día hábil que se notificara en la plataforma del SEACE con CARTA 001-2024-MDSM-AS48/CS notificándose en el plazo establecido:

NOTA N° 3. La oferta presentada por el postor **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, su oferta económica se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, equivalente al 32.56% por debajo del valor estimado situación que genera dudas para el cumplimiento en la ejecución contractual del objeto de la contratación, por lo que el Comité de Selección en marco a lo señalado en la norma de contrataciones del estado en el numeral 68.1. del RLCE en el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección con Carta N° 003 -2024-MDSM-AS48/CS de fecha 11 de noviembre, se opta por solicitar al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado quien deberá presentar en un plazo de 2 días hábiles de notificado según indica la carta.

El Comité de Selección acuerda suspender la admisión evaluación y calificación de las ofertas hasta que el postor subsane su oferta y/o presenta el detalle de su oferta en el plazo establecido según lo solicitado.



Econ. Abel Waldo Gajnarra Osorio
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Marineli Liliana Rivera Loarte
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR

ACTA DE REANUDACION DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

En el distrito de San Marcos, a los 15 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15.50 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04: 48-2023-MDSM/GM-4 de fecha 29 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la única finalidad de continuar con la evaluación de las ofertas, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de la subsanación solicitada a los postores para continuar con la admisión de las ofertas según detalle:

El postor: **CONSORCIO SHANTAL**; se procede con la verificación de la subsanación de la observación, el postor ha subsanado la observación realizada con adjuntar su DNI del representante común dentro del plazo según la siguiente imagen por lo tanto la oferta es admitida.

Datos del postor

RUC / Código	20600245377
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SHANTAL

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	11/11/2024	1	Publicado	 (41674 KB)	SI	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El postor: **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**; se procede con la verificación de la subsanación de la observación, el postor no ha cumplido con subsanar la observación realizada por presentar error en el anexo 01, según la siguiente imagen por lo tanto la oferta no es admitida.

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / código	20529024526
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	11/11/2024	1	Publicado	 (43050 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

P

W A

En seguida se procedió con verificar el cumplimiento de solicitado a la **CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, respecto al detalle de su oferta por presentar sustancialmente por debajo del valor estimado, equivalente al 32.56% menos del valor estimado, por lo que en marco al artículo 68° del RLCE se solicitó al postor a través del correo electrónico sga@munidesanmarcos.gob.pe que no remita el detalle de la descripción de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, pero sin embargo el postor no adjunto lo solicitado según se observa en la imagen, y según lo señalado en el artículo 28° de la Ley de Contrataciones la oferta del postor es rechazada.



Documentos para la Admisión de las Ofertas	CONSORCIO SHANTAL	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE SUBSANO	NO SUBSANO LO SOLICITADO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SUBSANO
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión de documentos de admisibilidad, el siguiente postor pasan a la etapa de evaluación técnica, en vista que cumplen con presentar los documentos de admisibilidad, de acuerdo a los establecido en las bases:

[Handwritten signatures in blue ink]

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Item
20600245377	CONSORCIO SHANTAL	I

EVALUACION DE OFERTAS.

Acto seguido, culminado la etapa de admisión de ofertas se procede con la etapa de Evaluación de las ofertas de acuerdo al artículo 74.1 y inciso a) del artículo 74.2 del artículo 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio I
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

NRO	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION			TOTAL PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	PRECIOS PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA PUNTOS			
1	CONSORCIO SHANTAL	S/ 107,250.00	90.0	10	100.0	5.0	105.0

ORDEN DE PRELACION

NRO	POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SHANTAL	I

ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS.

Seguidamente culminada la evaluación de ofertas y teniendo lo resultados de acuerdo al orden de prelación se procede con continuar con la etapa de calificación de ofertas de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, de acuerdo a lo establecido a los requisitos de calificación establecidos en el capítulo III de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		CONSORCIO SHANTAL
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION LEGAL	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

Culminado con la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación de la oferta del postor que ocupa el primer lugar del orden de prelación según el cuadro cumple con acreditar los requisitos de calificación según lo establecido en las bases, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica y económica, el postor CONSORCIO SHANTAL ocupa el primer lugar del orden de prelación.

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor CONSORCIO SHANTAL, integrado por CRUZ CURI JESUS GLICERIO, identificado con RUC N° 10040218381 y EMPRESA CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS SHANTAL S.A.C., identificado con RUC N° 20600245377 para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-MDSM/CS-4 cuarta convocatoria para la ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES-OVINOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO OVINO PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA COYCHIN-DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Ovino reproductor macho de 18 a 24 meses de edad de dos dientes permanentes puro por cruce de raza junin categoria stud peso promedio de 35 kg.	5 unidades
Ovino reproductor hembra de 18 a 24 meses de edad de dos dientes permanentes puro por cruce de raza junin categoria stud peso promedio de 35 kg.	50 unidades

Con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 107, 250.00 (Ciento Siete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 05:20 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Econ. Abel Waldo Camarra Osorio
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Marineli Liliana Rivera Loarte
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR